LPN N° 86/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS DEL MSP y BS - PLURIANUAL - ID 432.362.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 49/2024 - ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA LEIVA

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri**, con Cédula de Identidad N° 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 062 de fecha 18 de agosto de 2023, facultada a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 1487 de fecha 25 de junio de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALL MED**, RUC 740281 – 3, domiciliada en Avda. Gral. Santos 798 esq. Herminio Giménez, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ana Beatriz Leiva Orué**, con Cédula de Identidad N° 740.281, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS DEL MSP y BS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Por Nota DGGIES/DG N° 2901 de fecha 31 de mayo de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita adenda al Contrato Abierto N° 49/24 con la firma ALL MED IMPORT – EXPORT en el marco de la LPN N° 86/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS DEL MSP y BS - PLURIANUAL, fundado en Memorandum DPRUM N° 238/23 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, en la que se ampara la inclusión del apartado de VENCIMIENTO de los productos adjudicados, dentro de la cláusula 6 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES; dado que, por error involuntario no fue contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones como fue solicitado en la programación del proceso de compra. Cabe resaltar que dicha inclusión es a modo de subsanar el mencionado inconveniente y, que no se alteran la naturaleza ni finalidad del contrato.

Que la firma ALL MED IMPORT – EXPORT, por Nota de fecha 27 de mayo de 2024 ha expresado su conformidad al proceso de adenda al contrato.

Por Dictamen A.J. DOC N° 273 de fecha 05 de junio de 2024, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y los antecedentes de justificación arrimados; considera jurídicamente viable la adenda por ajustarse a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N° 1487 de fecha 25 de junio de 2024, se autoriza la adenda al Contrato Abierto N° 49/24 con la firma ALL MED IMPORT – EXPORT en el marco de la LPN N° 86/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS DEL MSP y BS – PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal en la cláusula N° 6 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, única y exclusivamente en la inclusión del apartado VENCIMIENTO de los productos, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de Gs. 74.160.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones ciento sesenta mil) y un monto máximo de Gs. 148.320.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos veinte mil).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Total Monto Mínimo	Total Monto Máximo
12	Venda enyesada	Rollo x 10 cm x 3 mt. mínimo. Rollo en envase individual	Unidad	Rollo	CREMER	Brasil	14.400	28.800	5.150	74.160.000	148.320.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES										74.160.000	148.320.000

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSP/BS

Ana Beatriz Leiva Orué
ALLMED
IMPORT - EXPORT

VENCIMIENTO

El vencimiento de los insumos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los Parques Sanitarios, si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

Para aquellos insumos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el proveedor se compromete en caso de ser adjudicado a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de los Parque Sanitarios.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio de 2024.

Sra. Ana Beatriz Leiva Orué
CONTRATISTA
Ana Beatriz Leiva Orué
ALLMED
IMPORT - EXPORT

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE
Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSP/BS